



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0430-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de marzo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0418-2018-UNHEVAL, de fecha 23 de marzo de 2018, se resuelve, entre otros: 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días 27 y 28 de marzo de 2018, al Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector, para viaje a la ciudad de Lima, para lo cual se le OTORGA viáticos por dos (02) días y pasajes vía aérea, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, correspondiente a la Meta 04 y 3° **AUTORIZAR el USO del vehículo minibus JAC de placa de rodaje EGV 169, del 26 al 28 de marzo de 2018, conducido por el servidor GREGORIO HUGO VELÁSQUEZ CÉSPEDES, a quien se le DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO para el traslado de una delegación a la ciudad de Lima, por lo cual se le OTORGA viáticos por tres (03) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, correspondiente a la Meta 04;**

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 251-2018-UNHEVAL/OPYP-D, remite al Rectorado el Informe N° 609-2018/JUP-UNHEVAL, con cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto solicita modificación de la Resolución Rectoral N° 0418-2018-UNHEVAL, donde se ha considerado en el numeral 1 y 3 la Meta 04, debiendo ser para el Rector afecto a la Meta 029 y para el conductor la Meta 037;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 02600-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0418-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 27 y 28 de marzo de 2018;

SE RESUELVE:

- 1° **MODIFICAR**, en parte, la **Resolución Rectoral N° 0418-2018-UNHEVAL**, de fecha 23 de marzo de 2018, en el extremo de la META a la cual se afecta los gastos del Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector y del conductor Gregorio Hugo Velásquez Céspedes, **debiendo ser la Meta 029 en caso del Rector y la Meta 037 en caso del conductor**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)


Abigail YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FillyS-DIGA-DUPyP-U.Egresos-UEyC-File-Archivo